

000235

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple temporariamente a su titular), Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Alfredo Diego Bonanno (quien suple temporariamente a su titular), Adolfo Eduardo Brook (quien suple temporariamente a su titular), Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple temporariamente a su

titular), Marcelo Jorge García (quien suple temporariamente a su titular), Joaquín Granillo Fernández (quien suple temporariamente a su titular), Javier Agustín Mariani (quien suple temporariamente a su titular) y Sandra Silvina París (quien suple temporariamente a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 09/ 05/ 2017. HORA 11.30. -----

ENTREVISTAS A POSTULANTES (10) EN CONCURSOS DE: -----

AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 2241 (un cargo, vacante n° 3778) [examen del 15/06/16] (1). -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2255 (un cargo, vacante n° 3793) [examen del 20/09/16] (3). -----

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2261 (un cargo, vacante n° 3799) [examen del 22/11/16] (2). -----

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2262 (un cargo, vacante n° 3800) [examen del 29/11/16] (3). -----

AGENTE FISCAL del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: 2266 (un cargo, vacante n° 3804) [examen del 06/12/16] (1).

000236

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del
Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2253 (un cargo, vacante
n° 3791) [examen del 06/09/16] (2). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 09/ 05/ 2017. HORA 13.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes
de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de
concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima
sesión. -----
9. Terna concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS
EN LO PENAL del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA:
-concurso n° 2229- (un cargo, vacante n° 3766) [examen
del 26/05/16]. -----

10. Ternas concursos JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES 2232 (un cargo, vacante n° 3769), JUNÍN 2233 (un cargo condicional -en caso que cese dicha condicionalidad-, vacante n° 3770) y LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771) [examen del 02/06/16]. -----

11. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2248 (un cargo, vacante n° 3785) [examen del 02/08/16]. -----

12. Terna concurso JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES: 2249 (un cargo, vacante n° 3786) [examen del 09/08/16]. -----

13. Terna concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL: 2258 (un cargo, vacante n° 3796) [examen del 01/11/16]. -----

14. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE AGENTE

FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: 2241 (UN CARGO, VACANTE N° 3778) [EXAMEN DEL 15/06/16]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en

000237

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

entrevista al postulante en concurso de **AGENTE FISCAL** del Departamento Judicial LA PLATA: 2241 (un cargo, vacante n° 3778) [examen del 15/06/16], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dr. Juan Pablo Caniggia. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN:

2255 (UN CARGO, VACANTE N° 3793) [EXAMEN DEL 20/09/16].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO

JUDICIAL SAN MARTÍN: 2253 (UN CARGO, VACANTE N° 3791)

[EXAMEN DEL 06/09/16]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL** del Departamento Judicial MORÓN: 2255 (un cargo, vacante n° 3793) [examen del 20/09/16], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dres. Nestor Adrian Grimaldi y Silvana Iovino. -----

Durante la entrevista del Dr. Nestor Adrian Grimaldi, se considera su participación en el concurso de **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** del Departamento

Judicial SAN MARTÍN: 2253 (un cargo, vacante n° 3791)
[examen del 06/09/16], en virtud de haber superado la
prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ

DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA: 2261 (UN CARGO,

VACANTE N° 3799) [EXAMEN DEL 22/11/16]: El Consejo de la

Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos
28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en
entrevista a la postulante en concurso de JUEZ DE JUZGADO

DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del

Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2261 (un cargo,

vacante n° 3799) [examen del 22/11/16], en virtud de haber

superado la prueba escrita establecida en el Reglamento
para el mismo, Dra. Paola Alejandra Camacho. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ

DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL

PLATA: 2262 (UN CARGO, VACANTE N° 3800) [EXAMEN DEL

29/11/16]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del

Reglamento, recibe en entrevista a las postulantes en

concurso de JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Judicial MAR DEL PLATA: 2262 (un cargo, vacante n° 3800) [examen del 29/11/16], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dras. María Micaela Andreu Ordoqui, Patricia Monica Teresa Fortini y Mariela Beatriz Ledesma. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE AGENTE

FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA: 2266 (UN

CARGO, VACANTE N° 3804) [EXAMEN DEL 06/12/16]: El Consejo

de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concurso de **AGENTE FISCAL** del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: 2266 (un cargo, vacante n° 3804) [examen del 06/12/16], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida en el Reglamento para el mismo, Dr. Claudio Andres Aundjian. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido distribuida

y leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día dos del corriente mes y año, aprueban el acta labrada en la oportunidad correspondiente a la misma. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo

Néstor de Lázzari informa al plenario sobre temas

inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes, destacando lo siguiente: -----

a) Se ha recibido la notificación de la sentencia del Honorable Tribunal de Cuentas aprobando la rendición de cuentas correspondiente al Ejercicio 2015. Los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

b) Se ha recibido una presentación del Dr. Emir Alfredo Caputo Tártara -la que se ha transcripto en su parte pertinente en el Informe de Secretaría del día de la fecha-, solicitando la revocación de la Resolución de este Consejo registrada bajo el número 2420, que rechazó su solicitud de paralizar el trámite del concurso 2108, convocado para cubrir la vacante 3537, de Juez de Tribunal de Casación Penal y que se deje sin efecto la conformación de la terna elaborada en dicho concurso, la que solicita considere el plenario. Los Consejeros presentes disponen diferir la resolución de la misma para la próxima sesión. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaria complementario y del

000233

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Estado de los concursos, elaborados para la sesión del día de la fecha que se adjuntan a esta acta y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -----

Asimismo se hace saber a los Consejeros presentes, que se han recibido, en el día de la fecha, nota de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires comunicando el cese de condicionalidad del cargo de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Junín, cuya cobertura fuera solicitada por destitución del Dr. Mario Omar Ordoñez y nota del mismo Organismo solicitando la cobertura condicional del cargo de Defensor Oficial - para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial San Isidro, próximo a quedar vacante por renuncia de la Dra. Cristina Alicia Sosa, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EL ACTO DE HOMENAJE AL DR. AMÍLCAR MERCADER:

Habiendo analizado la presentación efectuada por el Dr. Roberto Berizonce, Profesor Extraordinario Emérito Director del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, solicitando se declare de interés el acto de

homenaje al Dr. Amílcar Mercader, que se llevará a cabo el día 5 de junio a las 17 hs., organizado conjuntamente por ese Instituto juntamente con la Cátedra Libre sobre Educación Superior de la UNLP y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, al cumplirse ese día el cincuentenario del fallecimiento de tan ilustre jurista, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:

VISTA la presentación efectuada por el Dr. Roberto Berizonce, Profesor Extraordinario Emérito Director del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, solicitando se contemple la posibilidad de declarar de interés el **ACTO DE HOMENAJE AL DR. AMÍLCAR MERCADER**, que se llevará a cabo el día lunes 5 de junio del corriente año a las 17 hs. en el salón del Instituto de Estudios Judiciales, al cumplirse ese día el cincuentenario del fallecimiento de tan ilustre jurista, acto organizado por el mencionado Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata conjuntamente con la Cátedra Libre sobre Educación Superior de la Universidad Nacional de La Plata y

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, al cual se invita a participar a los miembros del Organismo que actúan en representación de los estamentos que lo componen y; -----

CONSIDERANDO la valoración que hace este Consejo de la formación de los profesionales del derecho, a la que contribuyera con su actividad tan ilustre jurista, quien se desempeñara como catedrático del ámbito académico, Convencional Nacional Constituyente, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo en el que cesara luego del golpe de estado de junio de 1966. - Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el **ACTO DE HOMENAJE AL DR. AMÍLCAR MERCADER**, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, la Cátedra Libre sobre Educación Superior de la



Universidad Nacional de La Plata y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a celebrarse el día lunes 5 de junio de 2017 a las 17 hs. -----

Artículo 2°: Agradecer a los organizadores la invitación cursada. -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, publíquese en la página web del Consejo y archívese. -----

Resolución N°2434. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -CONCURSO N° 2273- (UN CARGO CONDICIONAL, VACANTE N° 3811) [EXAMEN DEL

21/03/17]. **IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Tras haber analizado el informe presentado en la sesión del día 2 del corriente mes y año, realizado por la Sala Examinadora que interviene en los exámenes que fueran rendidos el día 21 de marzo de 2017, para DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial AZUL -

000241
 D. OSVALDO F. MARCOZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

concurso n° 2273- (un cargo condicional, vacante n° 3811), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no así los restantes examinandos. -----
 Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)							
21 DE MARZO DE 2017							
Letra Clave	Caso	Pre-guntas	To-tal	Apro-bados (*)	N° Clave	APELLIDO	NOMBRES
DOP01	36	58	94	--	23	TYRRELL	FEDERICO
DOP02	72	58	130	A	24	CHAN	NICOLAS ARIEL
DOP03	60	64	124	A	31	CARRICABURU	FERMIN IGNACIO
DOP04	64	56	120	A	39	GIMENEZ	MARIA FERNANDA
DOP05	44	40	84	--	45	PARBST	MARIANA
DOP06	68	66	134	A	47	DE LA FUENTE	IRMA ALEJANDRA
DOP07	52	38	90	--	55	MARZANO	ANA VICTORIA
DOP08	68	56	124	A	56	INDART	FACUNDO MARIANO CRUZ

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)							
21 DE MARZO DE 2017							
<u>Letra Clave</u>	<u>Caso</u>	<u>Pre- gun- tas</u>	<u>To- tal</u>	<u>Apro- bados (*)</u>	<u>Nº Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
DOP09	72	58	130	A	61	BLANCO	GERMAN
DOP10	68	69	136	A	71	NASIF	SHEILA BELEN
DOP11	80	78	158	A	81	SCHWINDT	LEONARDO LUIS
DOP12	56	42	98	--	82	BONINI	MARIA LAURA
DOP13	36	58	94	--	89	RAMOS	NATALIA BELEN
DOP14	68	78	146	A	90	PAGLIUCA	FEDERICO JOSE
DOP15	72	74	146	A	99	SCHEMBERGER	MARIANA SOLEDAD
DOP16	45	52	97	--	100	ROSSI	LUCIANO EMANUEL
DOP17	72	56	128	A	115	SENN	GERMAN FERNANDO
DOP18	45	44	89	--	116	SOSA	BARBARA ELIZABETH MARIA
DOP19	73	68	141	A	127	EMILIOZZI	GUSTAVO ROBERTO
DOP20	75	81	156	A	128	HERNANDEZ	RUBEN DARIO
DOP21	70	70	140	A	133	PATETTA	LEANDRO ARIEL
DOP22	45	49	94	--	134	CAMPS	JUANA MARIA
DOP23	65	73	138	A	145	VIDAL	JUAN PABLO
DOP24	65	62	127	A	146	PEREIRA	IGNACIO JAVIER
DOP25	70	72	142	A	155	SCHIPELUT	ANDREA FABIANA
DOP26	72	74	146	A	156	BRASI	LEONARDO JAVIER
DOP27	86	90	176	A	163	CORVALAN	SILVANA
DOP28	71	75	146	A	164	BAGINI	RODRIGO GABRIEL
DOP29	65	48	113	--	168	BENITEZ	JUAN EMILIANO

(*) Con puntuación superior a 120 y no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.

**CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS JUEZ DEL CUERPO DE
 MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL, JUEZ DE JUZGADO DE
 GARANTÍAS DEL JOVEN, JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS
 SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ,
 JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS, DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR**

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-, JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL, JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO, JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL Y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Ante las solicitudes que

oportunamente hiciera el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes: -----

A) CARGO: JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - FUERO LABORAL DE LA REGIÓN 6: DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (UN CARGO). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 22 de agosto de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Dileo, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Miguel Ángel Abdelnur y Eleonora Graciela Peliza. -----

Programa de examen: El programa de examen aprobado por el Consejo de la Magistratura que se entregará a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo. -----

B) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 29 de agosto de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. -----

Académicas: Intervendrán como Académicas las Dras.: Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Diana Graciela Fiorini. -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el Programa de Responsabilidad Penal Juvenil. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor el día 11/06/15 (aprobados en Acta 787 del 29/09/15). -----

C) CARGOS: JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (DOS CARGOS CREADOS POR LEY 14.371). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 5 de septiembre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo

Altuve, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez y Sergio Gustavo Volante. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Lily Rosa Flah, Patricia Victoria Perelló y Luis Armando Rodríguez Saiach. -----

Temarios: Los temarios de examen a entregar a los que se inscriban serán los siguientes: a) Programa para la Convocatoria a cargos Civiles y Comerciales; b) Programa de Derecho de Familia y c) Programa para la Convocatoria de cargos de Jueces de Paz Letrado de la Provincia de Buenos Aires. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos, para cargos de similar tenor el día 04/05/16 (aprobados en Acta 822 del 09/08/16). -----

D) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN: (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

000244

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 12 de septiembre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Lucía Portos. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Daniel Alfredo Carral y Fernando Luis María Mancini Hebeca. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 28/05/15 (aprobados en Acta N° 783 del 01/09/15 y b) el día 15/11/16 (aprobados en Acta N° 850 del 18/04/17). -----

E) CARGOS: DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: SAN ISIDRO: (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN NICOLÁS: (UN CARGO). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 19 de septiembre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Roberto Raúl Costa, Julio Marcelo Dileo, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y María Graciela Cortázar. ---

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí

000245

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 05/03/15 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); b) el día 02/07/15 (aprobados en Acta N°792 del 03/11/15); c) el día 14/10/15 (aprobados en Acta N°804 del 19/04/16); d) el día 11/05/16 (aprobados en Acta N°823 del 16/08/16); e) el día 02/08/16 (aprobados en Acta N°830 del 04/10/16) y f) el día 21/03/17 (identificado en el día de la fecha, según consta en la presente acta). -----

F) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MAR DEL PLATA: (UN CARGO), SAN ISIDRO (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN MARTÍN: (DOS CARGOS CONDICIONALES). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 26 de septiembre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo

Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y
Marcos Darío Vilaplana. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Mario
Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. -----

Temario de examen: Se entregará a los que se inscriban al
concurso el Programa de Derecho Penal y Derecho Procesal
Penal. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en
el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la
Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí
establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y
cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los
exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día
10/12/14 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); b) el día
12/03/15 (aprobados en Acta N°770 del 12/05/15); c) los
días 11/08/15 y 12/08/15 -inicialmente programados para el
día 16/07/15- (aprobados en Acta N°804 del 17/03/16); d) el
día 21/10/15 (aprobados en Acta N°807 del 05/04/16); e) el
día 08/06/16 (aprobados en Acta N°830 del 04/10/16); f) el
día 09/08/16 (aprobados en Acta N°830 del 04/10/16); g) el
día 20/09/16 (aprobados en Acta N°834 01/11/16) y h) el día
11/04/17 (condicional al resultado y a la decisión del

000246

D. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo respecto de la aprobación antes del día 26 de septiembre de 2017, caso contrario no registrá). -----

G) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN BAHÍA BLANCA (UN CARGO CONDICIONAL) Y QUILMES CON ASIENTO EN QUILMES (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 3 de octubre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Guillermo Luis Comadira y Eduardo Enrique Sisco. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 04/12/14 (aprobados en Acta N°765 del 07/04/15); b) el día 11/03/15 (aprobados en Acta N°769 del 05/05/15); c) el día 08/07/15 (aprobados en Acta N° 802 del 01/03/16); d) el día 15/10/15 (aprobados en Acta N° 803 del 08/03/16); e) el día 09/06/16 (aprobados en Acta N° 825 del 30/08/16); f) el día 27/09/16 (aprobados en Acta N° 834 del 01/11/16); g) el día 13/12/16 (aprobados en Acta N° 850 del 18/04/17) y h) el día 02/05/17 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del 3 de octubre de 2017, caso contrario no registrará). -----

H) CARGO: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

000247

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 10 de octubre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Walter Héctor Carusso, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Marcelo Fabián Valle. -----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Jorge Hugo Celesia. -----

Temario de examen: Se entregará a quienes se inscriban a los concursos el temario de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal con el agregado correspondiente de Derecho Penal Juvenil. -----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 25/02/15 (aprobados en Acta N° 770 del 12/05/15); b) el día 25/06/15 (aprobados en Acta N° 784 del 08/09/15); c) el día

26/05/16 (aprobados en Acta N° 825 del 30/08/16); d) el día 06/09/16 (aprobados en Acta N° 851 del 25/04/17); e) el día 28/03/17 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 10 de octubre de 2017, caso contrario no registrá) y f) el día 04/07/17 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 10 de octubre de 2017, caso contrario no registrá). -

I) CARGO: JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (UN CARGO CONDICIONAL). -----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: viernes 2 de junio de 2017.-----

Cierre de inscripción a concurso: miércoles 5 de julio de 2017.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 17 de octubre de 2017. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Dileo, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Victoria Lorences. -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Juan José Guardiola y Emilio Armando Ibarlucía. -----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado para Convocatoria a cargos Civiles y Comerciales.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 17/06/15 (aprobados en Acta N° 786 del 22/09/15); b) el día 12/07/16 (aprobados en Acta N° 827 del 13/09/16); c) el día 14/09/16 (aprobados en Acta N° 838 del 29/11/16); d) el día 04/04/17 (condicional al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 17 de octubre de 2017, caso contrario no regirá) y e) el día 11/07/17 (condicional a la toma, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación antes del día 17 de octubre de 2017, caso contrario no regirá). -----

SOLICITUD DE TEMARIOS DE EXAMEN A ACADÉMICOS: A los fines de mantener el banco de temarios de exámenes para los

cargos que se han llamado a concurso en la presente convocatoria, se solicitará -en caso de corresponder- a Académicos de las respectivas especialidades, que se han desempeñado como tales en concursos llevados a cabo durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, hubiesen sido designados como tales en ese período y/o para actuar en el corriente año, la elaboración y remisión al Consejo en sobres cerrados, firmados y precintados de temarios de examen a resolver (que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, permitan a los concursantes evidenciar sus aptitudes para el cargo) y sus respectivas pautas objetivas de evaluación (que, para la ponderación de las respuestas dadas a los puntos incluidos en los temarios de examen, se tendrán en consideración en base a las adecuadas soluciones -que habrán de consignarse en el informe- del caso planteado y de las preguntas conceptuales formuladas). -----
Ello con el objeto de proceder a sortear de entre los temarios que conformen el banco de exámenes el que se tomará a los postulantes que se presenten a rendir las pruebas correspondientes a los concursos convocados. -----

000249

D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS

CONCURSOS QUE SE CONVOCAN: Para participar en los concursos

que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. --

La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente o

por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente

formulario. Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de

la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura

y cierre de inscripción.-----

No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y

constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo

octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual

hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta

tanto no hubiera transcurrido, desde la toma de posesión del mismo, el término legal establecido al efecto. -----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en algún diario haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados, lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia. ---
Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras de los concursos que se convocan podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para cada concurso de la presente convocatoria.-----

DESIGNACIONES DE ACADEMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE

SESIÓN: Los Académicos cuya actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de

000250

Dr. OSVALDO F. MARCÓZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.-----

DECLARACIÓN JURADA DE RADICACIÓN: De acuerdo a lo establecido en la sesión del lunes 14 de noviembre de 2011, se exigirá a los postulantes que se inscriban a concurso la suscripción de la declaración jurada de radicación cuyo texto se aprobara en esa oportunidad y con los alcances en ella establecida, a excepción de los que se postulen para los cargos de Juez de Cuerpos de Magistrados Suplentes. ---

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2229, POR UN CARGO, VACANTE N° 3766, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2016]:

Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-51/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2228 (un cargo vacante n° 3765) y ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766) [examen del 26/05/16]", se decide diferir para una futura sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2229 de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial

Zárate - Campana (un cargo, vacante n° 3766) [examen del día 26 de mayo de 2016]. -----

Se destaca que, para la consideración del tratamiento de la presente terna, se excusó el Consejero Titular Dr. Humberto Bottini, siendo suplido durante el mismo por el Dr. Javier Agustín Mariani y no participó el Consejero Titular Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, siendo reemplazado por el Dr. Hernán Ignacio Albisu. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2232, POR UN CARGO, VACANTE N° 3769, DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE

2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-53/16, caratuladas:

"Concursos JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales DOLORES 2232 (un cargo, vacante n° 3769), JUNÍN 2233 (un cargo, vacante n° 3770) y LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771) [examen del 02/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos

000251

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a



emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Ines Arrospide, Dr. Jorge Agustin Martinez Mollard y Dr. Gustavo German Torres**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2232: Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Dolores (un cargo, vacante n° 3769) [examen del día 2 de junio de 2016]. -----

Dra. María Ines Arrospide -Legajo 3462- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Jorge Agustin Martinez Mollard -Legajo 7068- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Gustavo German Torres -Legajo 5484- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos

000252

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. María Ines Arrospide y del Dr. Jorge Agustin Martinez Mollard, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Gustavo German Torres, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos



Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado a la Dra. Miriam Mariel Olguin para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Gustavo German Torres para ello. -----

La Dra. Miriam Mariel Olguin, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2233, POR UN CARGO,

VACANTE N° 3770, DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE

2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-53/16, caratuladas:

"Concursos JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales DOLORES 2232 (un cargo, vacante n° 3769), JUNÍN 2233 (un cargo, vacante n° 3770) y LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771) [examen del

000253

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

02/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente



ASAMBLA LEGISLATIVA DE LA BUENOS AIRES

SECRETARÍA

entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Hector Alberto Barbera, Dra. Andrea Cecilia Gualberto y Dr. Marcelo Esteban Monaco**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2233: Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante n° 3770) [examen del día 2 de junio de 2016]. -----

Dr. Hector Alberto Barbera -Legajo 3944- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Andrea Cecilia Gualberto -Legajo 3427- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Marcelo Esteban Monaco -Legajo 7549- (por mayoría superior a dos tercios). -----

000254

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2234,

POR UN CARGO, VACANTE N° 3771, DE JUEZ DE JUZGADO EN LO

CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

[EXAMEN DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016]: Sometida a

consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-

53/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO EN LO

CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales DOLORES 2232

(un cargo, vacante n° 3769), JUNÍN 2233 (un cargo, vacante n° 3770) y LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771) [examen del 02/06/16]", se decide diferir para una futura sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2234 de Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante n° 3771) [examen del día 2 de junio de 2016]. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2248, POR UN CARGO, VACANTE N° 3785, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2016]: Vistas las

actuaciones N° 5900-133/16, caratuladas: "Concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

del Departamento Judicial LA MATANZA: 2248 (un cargo condicional, vacante n° 3785) [examen del 02/08/16]", y de

acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos

22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos

17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de

los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes,

000255

Dr. OSVALDO FERRICCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa



que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Fabian Andrijasevich, Dr. Sebastian Ruben Prestianni y Dr. Ruben Ignacio Urriza**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2248: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante n° 3785) [examen del día 2 de agosto de 2016]. -----

Dr. Fabian Andrijasevich -Legajo 5589- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Sebastian Ruben Prestianni -Legajo 6223- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Ruben Ignacio Urriza -Legajo 8645- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López

000256

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Fabian Andrijasevich, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Sebastian Ruben Prestianni y del Dr. Ruben Ignacio Urriza, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria

Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado a la Dra. Natalia Mauro y al Dr. Federico Martin Soñora para integrar la terna elaborada y no ha votado al Dr. Sebastian Ruben Prestianni y al Dr. Ruben Ignacio Urriza para ello. -----

La Dra. Natalia Mauro y el Dr. Federico Martin Soñora, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2249, POR UN CARGO, VACANTE N° 3786, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 9 DE AGOSTO

DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-134/16, caratuladas: "Concurso JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES: 2249 (un cargo, vacante n° 3786) [examen del 09/08/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de

000257

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de



referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. María Florencia Butierrez, Dra. María Constanza Fonrouge y Dra. María Cecilia Maffei**, a las que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2249: Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante n° 3786) [examen del día 9 de agosto de 2016]. -----

Dra. María Florencia Butierrez -Legajo 4973- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Constanza Fonrouge -Legajo 7449- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Cecilia Maffei -Legajo 8587- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor

000258

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. María Florencia Butierrez y de la Dra. María Constanza Fonrouge, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. María Cecilia Maffei, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y del señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien supe a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado al Dr. Fabio Ariel Stremel para integrar la terna elaborada y no ha votado a la Dra. María Cecilia Maffei para ello. -----

El Dr. Fabio Ariel Stremel, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2258, POR UN CARGO, VACANTE N° 3796, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE RAUCH, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL

000259

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-285/16, caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL: 2258 (un cargo, vacante n° 3796) [examen del 01/11/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de los únicos dos postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y

Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la
Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la
Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente
entrevistado a los únicos dos postulantes que mantuvieran
la calidad de tales en el concurso de referencia y
considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las
instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida
formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu
crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes,
proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el
recuento de votos y se informa que han alcanzado una
mayoría superior a dos tercios los dos únicos postulantes:
Dra. Nelly Beatriz Arotçarena y Dr. Luciano Nicolas Martin,
a los que el Consejo decide incluir en una propuesta que se
remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----
Concurso n° 2258: Juez de Juzgado de Paz Letrado del
Partido de Rauch, Departamento Judicial Azul (un cargo,
vacante n° 3796) [examen del día 1 de noviembre de 2016]. -
Dra. Nelly Beatriz Arotçarena -Legajo 8700- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

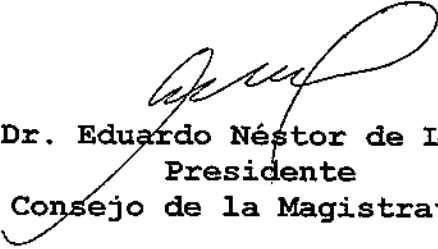
Dr. Luciano Nicolas Martin -Legajo 8563- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede, se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y el señor Consejero Suplente Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

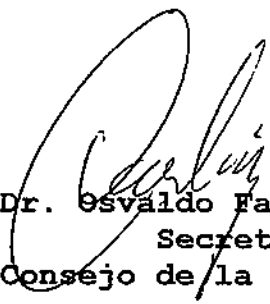
DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA

SESIÓN: Se dispone realizar la próxima sesión el martes 16 de mayo de 2017 a las 13:30, destacando que se realizarán entrevistas a postulantes de concursos desde las 11:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes. -----
Con ello se da por concluida la reunión del día de la fecha. -----

Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari.---



Dr. Eduardo Néstor de Lázari
Presidente
Consejo de la Magistratura



Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA
9 DE MAYO DE 2017

I.- Notas recibidas:

1. 25/04/17 Dr. Victor Violini Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata, envió copia de nota presentada ante el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en la que se expresara: *Cumplo en dirigirme a Ud. por mandato del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata, a efectos de llevar a su conocimiento que dicho cuerpo ha decidido someter la continuidad futura del vínculo asociativo con el Colegio Provincial a la consideración de la Asamblea General a convocarse oportunamente, con tal propósito.// Dicho temperamento deriva de la extrema preocupación que desde considerable tiempo atrás nuestros asociados vienen exponiendo en relación al desenvolvimiento institucional de la entidad provincial, junto con el correlativo traslado de la inquietud resultante a nuestro Consejo, sin que el mismo se encuentre -a la actualidad- en condiciones de suministrar respuestas válidas y ello en específica relación al conjunto de dificultades que se desprenden de la reciproca interacción de nuestras instituciones y que en apretada síntesis traduce en el referido plano institucional al sistemático apartamiento de nuestros naturales representantes de los órganos de gobierno y control del provincial, ello patentizado a través de los últimos tres periodos de conducción colegial y que ha encontrado nueva configuración a través de la exclusión del candidato de La Plata al Consejo de la Magistratura correspondiente a la actual renovación, sin consideración de los antecedentes personales e institucionales del postulante y ello entendido, además, a través del retaceo de apoyos comprometidos con anterioridad a la decisión respectiva. Mas este costado de la preocupación tocante al aspecto aludido, aparece acompañado de la zozobra que se desprende de la situación salarial de nuestro sector. En efecto, en el ámbito judicial, la Provincia de Buenos Aires ha venido descendiendo en la posición relativa de las remuneraciones percibidas a los últimos lugares del conjunto de las provincias del país.// Tal caída padecida en el orden salarial -silenciosamente contemplada por nuestros representantes- no ha recibido punto de inflexión alguno a lo largo de todo el período mas arriba indicado. Es más -en reiteración-, no se tiene noticia de gestión alguna útil en los últimos tiempos tendiente a revertir la situación. Ni siquiera se cuenta con la información de encuentro conducente alguno desde mayo del pasado año y ello mas allá de mencionarse supuestos compromisos aparentemente nunca respetados ni menos -en la práctica- exigidos en orden a su satisfacción. Frente a ello, nuestros asociados han exteriorizado su alarma ante el hecho de observar -a través de quizás reprochable, mas empero directa información- que el Presidente provincial -gestor principal del reclamo salarial- aguarda, ternado en el trascurso de su mandato, el pliego para acceder a la judicatura de Cámara, todo ello en situación que puede llevar a suponer - aun cuando no se lo compartía- que la parálisis de gestión en ese ámbito, se vincula, en realidad, con ese condicionamiento. Paralelamente, se atiende por parte de los asociados, a la irresuelta participación del Colegio Provincial en la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, ello desde la perspectiva económica desproporcionada que supone el carácter de organización de segundo grado de nuestra entidad, en extremo que conduce al pago de una desmesurada cuota asociativa por cuya reducción se ha reclamado reiteradamente y que, no obstante la conformación de una comisión interna del provincial a tales fines, no ha obtenido resultado de gestión alguno; toda vez que, en rigor, no ha sesionado nunca. Frente a ello, se ha ocupado la posición vacante, correspondiente a la Vicepresidencia, sin condicionamiento alguno, cual no sea la alternativa de algún viaje al exterior.// Tal cuadro de antecedentes, unido a la imposibilidad de formular respuestas válidas a la inquietud y molestias de nuestros asociados ha llevado a resolver que: 1ro) Como se señalara en el encabezamiento, se remita a la decisión de la asamblea general de asociados la continuidad futura del vínculo de nuestra Asociación con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Pcia. de Buenos Aires; 2do) Se suspenda el pago de la cuota mensual hasta el dictado de la resolución respectiva por parte del citado órgano; 3ro) Se abstenga el Departamental La Plata de participar en la organización del Congreso Provincial de Magistrados; 4to) Se releve al representante de la Asociación de su participación en las deliberaciones del Consejo Provincial.// A lo expuesto se remite la decisión adoptada por nuestro Consejo Directivo que llevo al conocimiento del Señor Presidente, a quien se renueva el*

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

inquebrantable afán de unidad en el asociacionismo de nuestra Institución, evidenciado invariablemente a través del tiempo de existencia de nuestro querido Colegio provincial, a cuya fundación nos enorgullecemos de haber contribuido..."/>

2. 04/05/17 Dr. Emir Alfredo Caputo Tártara presenta nota dirigida al Consejo de la Magistratura en los siguientes términos: "I.1.-Objeto// Tengo el alto honor de dirigirme a V.E. y por su intermedio a los Sres. Consejeros que integran la Institución, con la finalidad de peticionar la revisión y consecuentemente la revocación de la Resolución 2420 del 18 de Abril del corriente año, por la que se resolvió rechazar la solicitud del suscripto de paralizar el trámite del Concurso 2108, destinado a cubrir la vacante n° 3537 de Juez de Casación Penal.// Esta presentación se realiza a tenor de lo reglado por el art. 89 del Dto. Ley 7647/70.// I.2. El Consejo de la Magistratura es un Organismo de la Constitución que cumple una función administrativa, forma parte de la Administración Pública Provincial, y por ello resulta aplicable a los fines aquí perseguidos el Decreto-ley N° 7647/70 (Ley del Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires). El plazo para impugnar a su vez se encuentra ampliado por lo expuesto infra en la nota aclaratoria y la doctrina de la SCBA en cuanto a los efectos suspensivo que el pedido de vista produce respecto del término para interponer recursos.// Esta norma, en su Art. 1°, establece que el mismo "Será de aplicación supletoria en las tramitaciones administrativas con regímenes especiales"// Por su parte, en su Art. 89 de la misma norma dice que: "El recurso de revocatoria procederá contra todas las decisiones administrativas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 86°. Deberá ser fundado por escrito e interpuesto dentro del plazo de diez días directamente ante la autoridad administrativa de la que emane el acto impugnado"// La Resolución 2420, aquí impugnada, es una decisión administrativa que me fue notificada el día 21/04/17, por lo que este recurso es admisible y se interpone en tiempo y forma.// I.3. Complementa lo que antecede, el magno derecho emergente del Art. 14 de la C.N., en tanto autoriza a los sujetos de derecho a peticionar a las autoridades.// De su lado, denuncio lesión al Derecho de Igualdad (Art. 16 de la C.N. y 24 de la C.A.D.H.), como así, lesión al Derecho de Defensa en Juicio y al Debido Proceso Legal (Art. 15 Const. Prov. de Bs. As., Art. 18 de la Const. Nac. y 8.1 y cc. de la C.A.D.H.), Derechos estos que con lo aquí resuelto se me cercenan.//II. Nota aclaratoria. En ocasión de recibir Carta Documento comunicándome lo decidido por el Consejo de la Magistratura mediante Resolución 2420 del 18 de Abril de 2017, presenté -con fecha 21 de Abril 2017- expreso pedido de que se me haga entrega de Copia del Acta Original de dicha Resolución.// En la ocasión, se me informó que el Acta no se encontraba firmada, razón por la cual debí concurrir el miércoles 26-04-17 a la sede del Consejo, a fin de obtener dicha Copia.// Destaco que en la última parte del Considerando, y antes del Art. 1° de la Resolución propiamente dicha, luce la frase: "...con la unanimidad de los Consejeros presentes"; y sobre el final se consigna: "Firmado: Dr. Eduardo Néstor de Lazzari Presidente. Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario.// III.- Razones y Fundamentos: III.1. En el CONSIDERANDO de la Resolución aquí impugnada, se formula una objetiva descripción de los pasos procesales transitados por la acción incoada por el suscripto para ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo (Primera y Segunda Instancia), sus resoluciones; como así, la reciente deducción de Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad para ante la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., lo cual coincide prima facie -en lo objetivo- con lo acaecido en el trámite procesal.// Pero he aquí que la visión meramente formal y descriptiva emergente del resolutorio que aquí impugno, carece de sentido si no aborda la cuestión esencial del requerimiento, y no se hace cargo del flagrante perjuicio irreparable que se ocasiona al derecho subjetivo en expectativa del suscripto. Frente a mi concreta petición de suspensión del procedimiento, al Dictar la Resolución 2420 esa Autoridad la rechaza, pero he aquí que omite tratar y meritar de manera concreta mis argumentos, limitándose a realizar una descripción formal del expediente y trámite judicial, sin emitir ningún juicio de valor al respecto ni se pronuncia sobre la -insisto- cuestión esencial de referencia. Y en base a ello pretende rechazar mi petición. De ese modo el acto administrativo carece completamente de motivación y por ende es nulo, ya que no permite conocer a ésta parte el iter lógico seguido por los funcionarios para decidir como lo hicieron. En conclusión: El acto administrativo no está motivado y por lo tanto es NULO (art. 108 Dto. Ley 7647/70). Se viola así expresamente el Dto. Ley 7647 y mi derecho de defensa previsto en el art. 15 de la Const. Provincial y art. 18 de la Const. Nacional.// Por ello corresponde anular la Resolución 2420 y dictar un nuevo acto debidamente motivado que merite y resuelva concretamente mis argumentos y planteos.// III.2. Dije antes y ahora reitero que la concesión en sede Judicial del Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad por parte de la Excm. Cám. en lo Cont. Adm. Implica la automática Paralización del trámite del Concurso 2108 para cubrir la vacante n° 3537 del cargo de Juez de Tribunal de Casación Penal de Bs. As. hasta tanto el Superior Tribunal Pcial. resuelva sobre el punto.// Si este Consejo tiene una opinión distinta, tengo derecho a conocerla y por ello debe expresarla motivando su acto administrativo, lo que no ocurre en la Resolución 2420 aquí impugnada, lo cual la torna -desde dicho punto de vista- en una mera petición de principio, toda vez que se aposenta en una afirmación vacua, y por tanto inadmisibles, dado que no proporciona respuesta alguna a la expresa y motivada petición de éste sujeto de derecho.// La mención a que la Medida Cautelar dictada en primera instancia judicial (favoreciendo mi pretensión) fue revocada por la Alzada, resulta una mera descripción del trámite judicial, pero no implica valorar mi argumento relativo a los efectos del Recurso Extraordinario provincial porque se trata de dos actos procesales (judicial) diferentes, pero concatenados.// La descripción que realiza ese Consejo en el considerando de la Resolución 2420 se asemeja a una mera declamación que se desentiende de los graves efectos que a mi derecho en expectativa (atento la inexistencia de una resolución Judicial firme) produce la continuidad del trámite del Concurso los que resultan ser -huelga expresarlo- la cuestión esencial de mi reclamo que es el efecto del recurso extraordinario sobre la sentencia de Cámara. En otras palabras, implica una patente elusión de la expuesta, desarrollada y motivada cuestión esencial de mi petición anterior.// III.3. No abordar y resolver la mentada cuestión esencial, constituye un gravamen mayor aún, si se considera el claro reconocimiento que de la misma hace la Excm. Cámara en lo Contencioso Administrativo cuando admite el "Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad" (deducido por el suscripto en contra del resolutorio de dicha Alzada) consfriendole expresamente a la sentencia recurrida el alcance equiparable a "definitiva", dado que sus consecuencias son "irreparables", respecto del derecho cuya Tutela Judicial persigo.// Y aquí no cabe duda alguna, que la mentada irreparabilidad, pasa por la imposibilidad de dar satisfacción -eventualmente- a una resolución definitiva favorable a mi derecho en expectativa, si la vacante a la que aspiro se cubre.// Como lo adelanté, la propia Cámara Contencioso Administrativo lo pone inequívocamente de manifiesto cuando en el apartado 3 (tres) de su Resolución de fecha 15/11/16, al admitir el Recurso Extraordinario dice: "Que la resolución recurrida ofrece contornos

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

consecuentemente la REVOCACIÓN aquí requerida, de la Resolución 2420 del 18 de Abril del comente año, por la que se resolvió rechazar la solicitud del suscripto de paralizar el trámite del Concurso 2108, destinado a cubrir la vacante n° 3537 de Juez de Casación Penal...".

3. 27/04/17 Dra. Dra. Hilda Kogan Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió copia de la Resolución N° 784, por la que se establece: "VISTO: Lo resuelto por el Colegio Electoral del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires reunido el día 19 de abril próximo pasado, conforme la convocatoria formalizada mediante Resolución de la Suprema Corte de Justicia registrada bajo el N° 413/17, con el objeto de proceder a elegir a quienes integrarán el Consejo de la Magistratura en el estamento Juez de Cámara titular y suplente.// Y CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 11.868 y su modificatoria Ley 13.553, respecto de la renovación parcial por bienio de sus miembros y como resultado del referido acto fueron electos el doctor Humberto Bottini, Juez de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate-Campana y el doctor Javier Agustín Mariani, Juez de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Martín, para integrar el Consejo de la Magistratura en la categoría de Juez de Cámara, titular y suplente, respectivamente.// **POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, RESUELVE://** Hacerlo así saber al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo y al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires."
4. 29/04/16 Dr. Roberto Berizonce envió nota en la que expresa: "Tengo el agrado de dirigirme a V.E. y por su intermedio a quienes integran el Consejo de la Magistratura en representación de los diferentes estamentos, con motivo de la organización de un homenaje al Dr. Amilcar Mercader.// El Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, la Cátedra Libre sobre Educación Superior de la UNLP y el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, llevarán adelante la actividad el lunes 5 de junio a las 17 hs. en el salón del Instituto de Estudios Judiciales, al cumplirse ese día el cincuentenario del fallecimiento de tan ilustre jurista.// Amilcar Mercader fue un destacado catedrático en el ámbito académico, Convencional Nacional Constituyente, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación propuesto por el Presidente Illia, hasta que cesó abruptamente en el cargo luego del golpe de estado de junio de 1966.// Por todo ello, solicito en primer lugar que el Consejo de la Magistratura declare de interés el mencionado homenaje; y en segundo lugar, será muy grato contar el lunes 5 de junio con la presencia de los miembros que actúan en representación de los estamentos que lo componen...".

II.- Notas recibidas informando vacantes, solicitando cobertura, comunicando decretos:

1. 28/04/17 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. María Angélica Etcheverry, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial San Isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de agosto de 2017.
2. 03/05/17 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional del siguiente cargo próximo a quedar vacante en el Poder Judicial:

Departamento Judicial San Isidro

Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia Dra. María Angélica Etcheverry.

3. 03/05/17 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo, los que a continuación se detallan:

DECTO-2017-41: Aceptar a partir del día 1° de marzo de 2017, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto Tenreiro Anaya, al cargo de Juez de Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata.

DECTO-2017-42: Aceptar a partir del día 7 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Rezzonico, al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata.

DECTO-2017-43: Aceptar a partir del día 1° de febrero de 2017, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Marino Brizuela, al cargo de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez..

DECTO-2017-44: Aceptar a partir del día 1° de abril de 2017, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Daniel Vila, al cargo de Juez del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes.

DECTO-2017-45: Aceptar a partir del día 1° de marzo de 2017, la renuncia presentada por la Dra. María Cristina Luzuriaga Vivot, al cargo de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

DECTO-2017-46: Aceptar a partir del día 1° de abril de 2017, la renuncia presentada por el Dr. José Luis Pifceiro, al cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Azul.

DECTO-2017-47: Aceptar a partir del día 1 de mayo de 2017, la renuncia presentada por la Dra. Alicia Georgina Ramallo, al cargo de Juez del Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca.

MARTES 9 DE MAYO DE 2017

Examen: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido BERRISSO del Departamento Judicial LA PLATA: 2295 (un cargo, vacante n° 3835) y CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2296 (un cargo, vacante n° 3836).

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante.

Académicos: Dres.: Alejandro Cascio y Juan José Guardiola

MARTES 16 DE MAYO DE 2017

Examen: JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: MORON: 2297 (un cargo, vacante n° 3837) y SAN MARTÍN: 2324 (un cargo condicional, vacante n° 3876)

Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle

Académicos: Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Ana María Chechile

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO
9 DE MAYO DE 2017

I.- Notas recibidas:

1. 28/04/17 Psicóloga Ana Lía Villareal y Dra. Carina Calvo, Especialista en Psiquiatría y Psicología Médica, presentaron nota a la que adjuntan fotocopia de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 17, 24 y 28 de abril de 2017, correspondiente a treinta y dos (32) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.

II. Notas remitidas:

1. 08/05/17 Se enviaron notas al Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a fin de informarle que el Consejo ha dispuesto para participar en la "Comisión para la Actualización del Proceso de Capacitación y Selección de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires" designar a los Consejeros Dres. Walter Héctor Carusso, Marcelo Jorge García, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante, así como los datos de contacto denunciados por los Consejeros designados.

III. Comunicación con Académicos:

1. 27/04/17 Dres. Marcelo López Mesa y Elizabeth María Roitman, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero, Civil, Comercial y de Familia) [examen del día 14/03/17].
2. 27/04/17 Dres. María Graciela Cortazar y Ricardo Borinsky, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Criminal y Correccional) [examen del día 21/03/17].
3. 02/05/17 Dr. Emilio Ibarlucía presentó en sobres cerrados un temario de examen, preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado.
4. 02/05/17 Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti, presentaron en sobres cerrados un temario de examen, preguntas conceptuales y sus respectivas pautas de corrección correspondientes el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo.
5. 02/05/17 Se enviaron a los Dres. Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti, para su corrección copia de los exámenes rendidos en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 02/05/17].

IV. Solicitud y recepción de publicaciones:

1. 26/04/17 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación en el Boletín Oficial de: las temas, lista conjunta y propuesta, votadas, el día 4 de abril y comunicadas al Poder Ejecutivo el 18 de abril para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia [examen del 19/05/16], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 09/06/16], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 28/06/16] y Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del 05/07/16], los listados de postulantes inscriptos en los concursos de Agente Fiscal [examen del 25/04/17], Juez de Juzgado de Familia [examen del 16/05/17], Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del 09/05/17] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 02/05/17].
2. 27/04/17 Se enviaron memorándums a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la publicación en el Boletín Oficial de: las temas votadas el día 18 de abril, para cubrir vacantes de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del 21/05/15], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del 02/07/15], Agente Fiscal [examen del 22/10/15], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 26/05/16], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del 01/06/16]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 09/06/16] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 12/07/16] y las nóminas de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del 15/11/16] y Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/12/16].

V. Tomaron vista de sus exámenes:

1. Juez de Juzgado de Garantías [examen del 15/11/16]. 28/04/17 Leandro Rubio, Alicia Victoria Petraitis, Lucas Salvador Accorinti, Lucas Salvador Accorinti por Matías Manuel Ocampo. 03/05/17 Claudia Thevenon.
2. Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 22/11/16]. 27/04/17 Ricardo Martín Conti
3. Juez de Juzgado de Familia [examen del 29/11/16]. 27/04/17 Mariano Irisarri, Angela María Russo por Mónica Vespoli, Mariela Ledesma, Angela María Russo.

000263

Dr. OSVALDO FUMARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

4. Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/12/16]: 28/04/17 Javier Eduardo Traverso

VI. Desistieron de su postulación

- 24/04/17 Dr. Marcelo Enrique Paternico, envió nota fin de manifestar el desistimiento a su postulación concurso de Juez de Tribunal del Trabajo Departamento Judicial Avellaneda Lanús con asiento en Avellaneda [examen del 13/12/16].
- 28/04/17 Dr. Fernando Tomás Pertierra, presentó nota a fin de informar que desiste del concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del 02/06/16] para los Departamentos Judiciales Dolores, Junín y Lomas de Zamora.
- 28/04/17 Dr. Mauricio Sebastián Zapillón, presentó nota a fin de informar que desiste del concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del 02/06/16] para los Departamentos Judiciales Dolores, Junín y Lomas de Zamora.

MARTES 9 DE MAYO DE 2017

Examen: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de BERISSO, Departamento Judicial LA PLATA: 2295 (un cargo, vacante n° 3835) y CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2296 (un cargo, vacante n° 3836),
Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante.
Académicos: Dres.: Alejandro Cascio y Juan José Guardiola

MARTES 16 DE MAYO DE 2017

Examen: JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: MORON: 2297 (un cargo, vacante n° 3837) y SAN MARTÍN: 2324 (un cargo condicional, vacante n° 3876)
Sala Examinadora: Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle
Académicos: Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Ana María Chechile

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 09-05-2017.

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO	21
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo condicional *, vacante n° 3704 por designación del Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Tribunal Criminal de Lomas de Zamora con asiento Avellaneda -pedido de cobertura del 15/12/14-), LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo condicional *, vacante n° 3706 por designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Tribunal Criminal mismo Depto Jud -pedido cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • En caso que cese la condicionalidad	75
26/05/16	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766 por renuncia del Dr. Roberto Patricio ORTENZI -pedido de cobertura del 24/11/15) EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 09/05/17	33
02/06/16	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES 2232 (un cargo, vacante n° 3769 por fallecimiento Dra. TRAMONTINI -pedido de cobertura de 01/03/16-), JUNÍN 2233 (un cargo condicional, vacante n° 3770 destitución del Dr. ORDOÑEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-) y LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771 por renuncia del Dr. José Antonio MICHILINI -pedido de cobertura del 28/10/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (15 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS (19 ABOG) Y ENTREVISTA DE REVISIÓN TERMINADA. • SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 09/05/17	44
15/06/16	AGENTE FISCAL de Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA 2240 (un cargo, vacante n° 3777 por renuncia del Dr. Rubén Oscar ÁLVAREZ -pedido de cobertura de 01/03/16-), LA PLATA: 2241 (un cargo, vacante n° 3778 por renuncia del Dr. Gustavo Adolfo LAMBRUSCHINI -pedido de cobertura del 14/09/15-), MORÓN: 2242 (un cargo, vacante n° 3779 por renuncia del Dr. Marcelo Omar VARONA QUINTIAN -pedido de cobertura del 14/09/15-) y SAN MARTÍN: 2243 (un cargo, vacante n° 3780 por renuncia de la Dra. Laura Marta PASCUAL -pedido de cobertura de 25/09/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (14 ABOG), PSICOLÓGICOS (15 P) Y ENTREVISTAS (19, 18 sin psicológico). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	87
02/08/16	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2248 (un cargo, vacante n° 3785 renuncia del Dr.	35

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>PERDIGUERA –pedido de cobertura del 06/04/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 11 ABOG). SIN REVISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE FLIÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 09/05/17 	
09/08/16	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES: 2249 (un cargo, vacante n° 3786 por renuncia de la Dra. Silvia Victoria ETCEMENDI –pedido de cobertura del 15/03/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 12 ABOG). SIN REVISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE FLIÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 09/05/17 	31
06/09/16	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2253 (un cargo, vacante n° 3791 por renuncia de la Dra. Solange CAMBET –pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hébeca y Jorge Ernesto Rodríguez. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS Y CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS (42 S) Y ENTREVISTAS (35, 30 sin psicológico).</p> <ul style="list-style-type: none"> HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS 	70
13/09/16 (FECHA ANTERIOR 23/08/16)	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2251 (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 por renuncia de los Dres. Horacio Daniel PIOMBO y Benjamín Ramón SAL LLARGUÉS –pedido cobertura 10/07/15-). Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Fabián Valle, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques. Se modificó fecha inicialmente establecida para el 23/08/16. EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/09/16. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA. 	
14/09/16 (FECHA ANTERIOR 13/09/16)	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2254 (un cargo, vacante n° 3792 por renuncia del Dr. Juan Ignacio KRAUSE ARNIM –pedido de cobertura del 18/05/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (19 ABOG, 1 CC), PSICOLÓGICOS (8 S) Y ENTREVISTAS (1). SIN REVISIONES.</p>	26
20/09/16	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN: 2255 (un cargo, vacante n° 3793 por renuncia de la Dra. DE CARLO –pedido cobertura 30/05/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (19 ABOG), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (3). SIN REVISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS 	35
27/09/16	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL: 2250 (un cargo, vacante n° 3787 renuncia Dra. FERREYRA en Tribunal Trabajo San Martín asiento San Martín –pedido cobertura 15/03/15, desconvocado 03/05/16- y Dec N° 1025 del 25/08/16 –informado 14/09/16 y sesión 27/09/16). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1) CONSULTIVOS (19 ABOG, 1 CC) Y PSICOLÓGICOS (1 S). SIN REVISIONES.</p>	22
11/10/16	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2256 (un cargo, vacante n° 3794 fallecimiento Dra. CANO –pedido cobertura 06/06/16-) y PERGAMINO: 2257 (un cargo, vacante n° 3795 renuncia Dr. GARCÍA –pedido cobertura 04/05/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (19 ABOG), PSICOLÓGICOS (18 P y 7 S) Y ENTREVISTAS (21, 21 sin psicológico). SIN REVISIONES.</p>	54
01/11/16	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL: 2258 (un cargo, vacante n° 3796 por renuncia del Dr. Héctor Alejo ZUDAIRE- pedido de cobertura del 19/07/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (19 ABOG, 1 CC). SIN REVISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE FLIÓ FECHA DE TERNA PARA HOY MARTES 09/05/17 	2
08/11/16	<p>ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2259 (un cargo, vacante n° 3797 renuncia Dra. COTRONEO- pedido cobertura 15/06/16). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Ana María Chechile. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (19 ABOG, 11 CC), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (1). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</p>	13
15/11/16	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: QUILMES: 2260 (un cargo condicional, vacante n° 3798 renuncia Dra. MYZKIN- pedido cobertura 29/06/16-) y SAN MARTÍN:</p>	19

000264

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	2267 (un cargo condicional, vacante n° 3805 designación Dr. OYHANARTE Fiscal General Moreno-General Rodríguez- pedido cobertura 02/09/16-). <u>Sala Examinadora</u> : Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. <u>Académicos</u> : Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Ricardo Borinsky. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (4 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (5, 5 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.	
22/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA : 2261 (un cargo, vacante n° 3799 por renuncia de la Dra. María Cristina SARMIENTO- pedido de cobertura del 29/06/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (19 ABOG, 11 CC), PSICOLÓGICOS (4 S) Y ENTREVISTAS (6). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS	32
29/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA : 2262 (un cargo, vacante n° 3800 renuncia Dra. BALLARIN -pedido cobertura 05/08/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (4), CONSULTIVOS (19 ABOG, 11 CC), PSICOLÓGICOS (2 S) Y ENTREVISTAS (11). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS	24
06/12/16	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales : AZUL : 2263 (un cargo, vacante n° 3801 renuncia Dr. PALOMARES- pedido cobertura 19/07/16-), MORÓN : 2264 (un cargo, vacante n° 3802 fallecimiento Dr. KIPER -pedido cobertura 19/08/16-), NECOCHEA : 2265 (un cargo, vacante n° 3803 designación Dra. DUARTE Fiscal General Departamental-pedido cobertura 05/08/16-) y ZÁRATE - CAMPANA : 2266 (un cargo, vacante n° 3804 renuncia Dra. María Laura VIVAS- pedido cobertura 04/07/16-). <u>Sala Examinadora</u> : Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. <u>Académicos</u> : Dres.: Alejandro Cascio y Jorge Hugo Celesia. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (8), CONSULTIVOS (18 CP), PSICOLÓGICOS (22 P y 10 S) Y ENTREVISTAS (30, 24 sin psicológico). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	63
13/12/16	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA : 2268 (un cargo, vacante n° 3806 por renuncia del Dr. Norberto GALLO - pedido de cobertura del 01/09/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante y los <u>Académicos</u> : Dres.: Eleonora Graciela Peliza y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (1 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (3, 1 sin psicológico).	18
21/02/17	JUEZ DEL JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA : 2292 (un cargo, vacante n° 3832 por renuncia de la Dra. Alicia Georgina RAMALLO -pedido de cobertura del 03/11/16-) y NECOCHEA : 2269 (un cargo, vacante n° 3807 por renuncia de la Dra. María Angélica BERNARD -pedido de cobertura del 23/09/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa. <u>Académicos</u> : Drs.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. EXÁMENES TOMADOS. 31 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/02/17	
07/03/17 NUEVA FECHA 20/04/17	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNIN : 2270 (un cargo, vacante n° 3808 por renuncia de la Dra. Silvia Luján PEREZ -pedido de cobertura del 05/10/16-). <u>Sala Examinadora</u> : Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. <u>Académicos</u> : Dres.: Darío Rodolfo De Ciervo y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES TOMADOS. 12 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 20/04/17	
14/03/17	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA PLATA : 2271 (un cargo, vacante n° 3809 por renuncia de la Dra. Mabel Beatriz BOSSI -pedido de cobertura del 23/09/16-) y QUILMES : 2272 (un cargo condicional, vacante n° 3810 por designación del Dr. Gerardo CRICHIGNO en la Cámara en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 27/09/16-). <u>Sala Examinadora</u> : Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Lucía Portos. <u>Académicos</u> : Dres.: Marcelo López Mesa y Elizabeth María Roitman. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
21/03/17	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL : 2273 (un cargo condicional, vacante n° 3811 por designación del Dr. Marcelo Alberto SOBRINO como Fiscal General Departamental en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/09/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante. <u>Académicos</u> : Dres.: Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar.	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. • INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO</p>	
28/03/17	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: 2274 (un cargo, vacante n° 3812 renuncia Dr. Miguel Modesto Paulo SAINZ –pedido cobertura 23/09/16–), LA MATANZA: 2275 (un cargo, vacante n° 3813 fallecimiento Dra. Margarita del Carmen TROPANO –pedido cobertura del 18/10/16–) y QUILMES: 2276 (un cargo, vacante n° 3814 renuncia del Dr. Carlos Armando ROUSSEAU –pedido de cobertura del 13/10/16–). Sala Examinadora Dres.: Julio Marcelo Dileo, José Luis Lassalle, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXÁMENES TOMADOS. 66 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/03/17</p>	
04/04/17	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2277 (un cargo, vacante n° 3815 renuncia Dr. Carlos TENREYRO ANAYA Cámara Primera –pedido cobertura 27/09/16–) y SAN MARTÍN: 2278 (un cargo, vacante n° 3816 por renuncia del Dr. Horacio Abel MARES –pedido de cobertura del 13/10/16–). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Emilio Armando Ibarluéca y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/04/17</p>	
11/04/17	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2279 (un cargo, vacante n° 3817 por renuncia de la Dra. María Eloisa ERREA –pedido de cobertura del 27/09/16–), LOMAS DE ZAMORA: 2289 (un cargo, vacante n° 3829 por renuncia del Dr. Jorge Eduardo ROLDAN –pedido cobertura 27/10/16–) y QUILMES: 2280 (un cargo, vacante n° 3818 renuncia Dr. Armando Armenio TOPALIAN –pedido cobertura 27/09/16–). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Carlos Alberto Mahiques. EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 11/04/17</p>	
18/04/17	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA, con sede en LANÚS: 2291 (un cargo, vacante n° 3831 por renuncia del Dr. Rodolfo Alberto NATIELLO –pedido de cobertura del 03/11/16–) y SAN ISIDRO: 2281 (un cargo, vacante n° 3819 por renuncia del Dr. Luis María CODEGLIA –pedido de cobertura del 23/09/16–). Sala Examinadora Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Carlos Enrique Camps. EXÁMENES TOMADOS. 33 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 18/04/17</p>	
25/04/17	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2293 (un cargo, vacante n° 3833 por renuncia de la Dra. Neli Edith ROSAS –pedido de cobertura del 03/11/16–), BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2282 (un cargo condicional, vacante n° 3820 por designación de la Dra. Verónica Inés VIDAL en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/10/16–), LA PLATA, con asiento en la Ciudad de CORONEL BRANDSEN: 2290 (un cargo, creado por Ley 14617, vacante n° 3830 –pedido de cobertura del 27/10/16–), LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional, vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús –pedido de cobertura del 13/09/16–), MERCEDES: 2284 (un cargo condicional, vacante n° 3822 por designación del Dr. Camilo Eduardo PETITTI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/09/16–), SAN MARTÍN: 2285 (un cargo condicional, vacante n° 3823 por designación del Dr. Pablo Adrián ROLÓN en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 27/09/16–) y ZÁRATE – CAMPANA: 2286 (un cargo, vacante n° 3824 por renuncia del Dr. Camilo Antonio QUIROGA –pedido de cobertura del 18/10/16–). Sala Examinadora Dres.: Julio Marcelo Dileo, José Luis Lassalle, Lucía Portos y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Dres.: José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 25/04/17</p>	
02/05/17	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: MERCEDES con asiento en BRAGADO: 2287 (un cargo, vacante n° 3825 por renuncia del Dr. Miguel Angel BAGLIETTO –pedido de cobertura del 18/10/16–), PERGAMINO: 2294 (un cargo condicional, vacante n° 3834, por renuncia de la Dra. Sara María Emilia FRIGERIO –pedido de cobertura del 14/11/16–) y ZÁRATE – CAMPANA, con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 creados por Ley 14235 –pedido de cobertura del 07/10/16–). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti. EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 02/05/17</p>	
09/05/17	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido BERISSO del Departamento Judicial LA PLATA: 2295 (un cargo, vacante n° 3835 renuncia Dr. Emilio PIESCIOROVSKY – pedido cobertura 17/11/16) y CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA: 2296 (un cargo, vacante n° 3836 renuncia Dr. Domingo Francisco MAINERO –pedido de cobertura del 22/03/15- DESIERTO</p>	

000265

Dr. OSVALDO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	01/11/16). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. <u>Académicos</u> : Dres.: Alejandro Cascio y Juan José Guardiola. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17 EXAMEN HOY A LAS 9:00 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO	
16/05/17	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: MORON: 2297 (un cargo, vacante n° 3837 por fallecimiento de la Dra. Silvia Diana GLANIVER –pedido de cobertura del 27/10/16-) y SAN MARTÍN: 2324 (un cargo condicional, vacante n° 3876 por renuncia del Dr. Guillermo Miguel DE LA CUEVA –pedido de cobertura del 21/02/17-) <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. <u>Académicos</u> : Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Ana María Chechile. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17 EXAMEN PRÓXIMO MARTES A LAS 9:00 HORAS EN LA SEDE DEL CONSEJO	
23/05/17	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO – GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA – LANUS: 2298 (seis cargos, vacantes n° 3838, n° 3839, n° 3840, n° 3841, n° 3842 y n° 3843 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2299 (un cargo, vacante n° 3844 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE – CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2300 (dos cargos, vacantes n° 3845 y n° 3846 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2301 (tres cargos, vacantes n° 3847, n° 3848 y n° 3849 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2302 (tres cargos, vacantes n° 3850, n° 3851 y n° 3852 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2303 (dos cargos, vacantes n° 3853 y n° 3854 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y María Victoria Lorences. <u>Académicos</u> : Dres.: Lucio Gerardo Frega y Jorge Ernesto Rodríguez. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
30/05/17	AGENTE FISCAL SUPLENTE –CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2304 (un cargo, vacante n° 3855 creado por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2305 (dos cargos, vacantes n° 3856 y n° 3857 creados por ley 14.613 –pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTOS EL 01/11/16). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, Lucía Portos y Marcos Dario Vilaplana. <u>Académicos</u> : Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Diana Graciela Fiorini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
06/06/17	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: MERCEDES: 2306 (un cargo, vacante n° 3858 renuncia Dr. Roberto Daniel VILA –pedido cobertura 17/11/16) y PERGAMINO: 2307 (un cargo condicional, vacante n° 3859 por renuncia de la Dra. Gloria ABOUD –pedido de cobertura del 09/02/17-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. <u>Académicos</u> : Dres.: Jorge Hugo Celesia y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
13/06/17	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: DOLORES: 2308 (un cargo condicional, vacante n° 3860 por renuncia de la Dra. Nora Inés FABRE –pedido de cobertura del 23/12/16-) y SAN ISIDRO con sede en la ciudad de PILAR: 2309 (un cargo, vacante n° 3861 creado por Ley 14614 –pedido cobertura 01/11/16-), SAN ISIDRO con sede en la ciudad de TIGRE: 2310 (un cargo vacante n° 3862 creado por Ley 14614 –pedido cobertura 01/11/16-) y SAN ISIDRO con asiento y competencia en el Partido de TIGRE: 2311 (un cargo vacante n° 3863 creado por Ley 14723 –pedido cobertura 01/11/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, José Luis Lassalle y Fernando Raúl López Villa. <u>Académicas</u> : Dras.: Patricia Ferrer y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
27/06/17	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial LA MATANZA: 2312 (un cargo, vacante n° 3864 renuncia Dra. Graciela Esther ESCANDELL –pedido cobertura del 07/12/16-). <u>Sala Examinadora</u> Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. <u>Académicas</u> : Dras.: Zulita Enriqueta Fellini Gandolfo y Diana Graciela Fiorini.	

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
04/07/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL: 2313 (un cargo, vacante n° 3865 renuncia Dr. José Luis PIÑEIRO –pedido cobertura 05/12/16-) y SAN MARTÍN: 2314 (un cargo, vacante n° 3866 fallecimiento Dr. Raúl Ernesto LETURMY –pedido cobertura 15/02/17-). Sala Examinadora Dres.: Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y José María Hernández. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
11/07/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2315 (un cargo, vacante n° 3867 por fallecimiento del Dr. Ricardo César BAGÚ –pedido de cobertura del 15/02/17-) y LA PLATA: 2316 (un cargo, vacante n° 3868 por renuncia del Dr. Juan Carlos REZZÓNICO –pedido de cobertura del 23/12/16-). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Emilio Armando Ibarluca y Juan Carlos Venini. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
01/08/17	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2325 (un cargo condicional, vacante n° 3877 por designación del Dr. Luis María Ramón SURGET como Juez de la Responsabilidad Penal Juvenil de Azul –pedido de cobertura del 23/02/17-), JUNÍN: 2317 (un cargo, vacante n° 3869 por fallecimiento de la Dra. Isabel Noemí CARNIEL –pedido de cobertura del 15/02/17), LA PLATA: 2318 (un cargo, vacante n° 3870 por renuncia del Dr. Rubén Mario SARLO –pedido de cobertura del 07/12/16-) y MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). Sala Examinadora Dres.: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Lucía Portos. Académicos: Dres.: Ricardo Ramón Maidana y Patricia Victoria Perelló. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
08/08/17	AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: 2320 (un cargo, vacante n° 3872 por renuncia de la Dra. María Cristina LUZURIAGA VIVOT –pedido cobertura del 17/01/17) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2321 (un cargo, vacante n° 3873 por renuncia del Dr. Carlos Marino BRIZUELA –pedido de cobertura del 05/01/17). Sala Examinadora Dres.: Roberto Raúl Costa, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Marcelo Fabián Valle. Académicas: Dras.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
15/08/17	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2326 (un cargo condicional, vacante n° 3878 designación Dr. Alejandro Luis MAGGI Juez Cámara Civil y Comercial –pedido cobertura 23/02/17-), MORÓN: 2322 (dos cargos: un cargo, vacante n° 3874 por fallecimiento del Dr. Alfredo Mario SGRILLETI –pedido de cobertura del 09/02/17-) y un cargo condicional, vacante n° 3879 por designación del Dr. Héctor Roberto PEREZ CAPELLA como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza –pedido de cobertura del 23/02/17-), QUILMES: 2327 (un cargo condicional, vacante n° 3880 por designación del Dr. Gabriel Pablo ZAPA como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 23/02/17-) y SAN NICOLÁS: 2323 (un cargo condicional, vacante n° 3875 por designación de la Dra. Amalia FERNANDEZ BALBIS como Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 23/02/17-). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Carlos Enrique Camps y Guillermo Gustavo Peñalva. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 03/03/17 Y CERRÓ EL 06/04/17	
	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL: DE LA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Necochea: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Víctor CAJMANI –pedido de cobertura del 15/02/17-)	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial AZUL: (un cargo condicional por designación del Dr. Damián Pedro CINI como Juez de la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura 23-02-17-)	
	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Oscar ALEMANO –pedido de cobertura del 07/03/17-), SAN ISIDRO: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Angelica ETCHEVERRY –pedido de cobertura del 03-05-17-) y SAN MARTÍN: (dos cargos condicionales: uno por designación de la Dra. Patricia Cecilia TOSCANO como Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 23/02/17- y uno por renuncia de la Dra. María del Carmen CASTRO –pedido de cobertura del 07/03/17-)	
	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y	

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	MERCEDES: (dos cargos, vacantes n° 3745 y n° 3746 creados por Ley 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 temas Consejo de la Magistratura el 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212)	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: (un cargo condicional por renuncia del Dr Marcelo Darío SOUKOP -pedido de cobertura el 23/03/17)	
	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con asiento en BAHÍA BLANCA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Héctor Raúl SAYAGO pedido cobertura 29/03/17) y QUILMES con asiento en QUILMES: (un cargo condicional renuncia Dr. Gustavo Carlos CASCO pedido cobertura 06/04/17)	
	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por fallecimiento del Dr. Javier Anibal PARIGINI - pedido de cobertura del 30/03/17-)	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Dolores LOYARTE pedido de cobertura del 06/04/17)	
	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial MORÓN: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Mónica Patricia LOPEZ OSORNIO -pedido de cobertura del 24/04/17-)	
	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Héctor Lorenzo LUENGO -pedido de cobertura del 22/06/15- y declaración desierto concurso 2215 el 28/04/17).	

